

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000204

LITUECHE, 16 FEB 2016

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".

DE: 0081.-
16/02/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley Sep., los recursos provenientes de Mantenimiento o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorandum N° 11 de fecha 08/02/2016 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2016.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23.

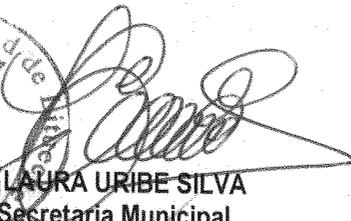
VISTOS:

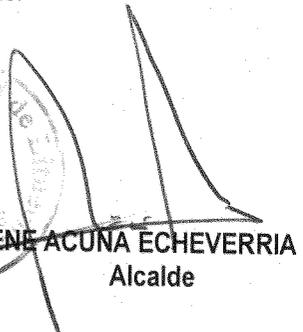
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Adquisición de "Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.-".
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Adquisición de "Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.-".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
 - Sr. Administrador Municipal.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.**
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaria Municipal
LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/LUS/RP/ROD/yov

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (4)



BASES ADMINISTRATIVAS
CONVENIO SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS
PARA EL DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.-
Descripción	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.-
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	23 de Febrero de 2016
Fecha de Inicio de Preguntas	23 de Febrero de 2016
Fecha de Término de Preguntas	25 de Febrero de 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	26 de Febrero de 2016
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	02 de Marzo de 2016
Fecha de Apertura de Ofertas	02 de Marzo de 2016
Fecha de Evaluación	02 de Marzo de 2016
Fecha de Adjudicación	07 de Marzo de 2016 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.



	<p>administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
--	--

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

5.1.- Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Anexos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 4 "Plazo de Entrega" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.-	
Presupuesto Disponible	\$ 18.000.000.-	
Fuente de Financiamiento	Presupuesto DAEM, Recursos de la Ley Sep., Mantenimiento Escuelas o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.	
Detalle de los Productos	INSUMOS	
	Papel kraft	UNIDAD Pliego
	Papel de volantin	Pliego
	Lápiz grafito	





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Lápiz pasta fino	Unidad
Corrector lápiz equivalente Paper Mate	Unidad
Corrector botella equivalente Paper Mate	Unidad
Plumón permanente	Unidad
Plumón para Pizarra	Unidad
Goma de borrar (miga)	Unidad
Goma de borrar (plástica)	Unidad
Volantines	Unidad
Tiza (color y blanca) caja grande	Caja
Tempera (12 Un)	Caja
Cartulina	Pliego
Pintura Cara	Unidad
Corta Cartón grande	Unidad
Corta Cartón chico	Unidad
Cinta Embalaje	Rollo
Cinta Papel	Rollo
Globos (50 Un)	Bolsa
Cáñamo	Rollo
Reglas (30 cm)	Unidad
Pelotas de Ping-Pong	Caja
Cuadernos Universitarios 100 H	Unidad
Block de Apuntes	Unidad
Libretas de Apuntes	Unidad
Libro de Acta 100hjs.	Unidad
Libro de Acta 200hjs.	Unidad
Libros de Asistencia	Unidad
Libro Correspondencia	Unidad
Pilas AAA	Unidad
Pilas AA	Unidad
Pilas Grandes (D)	Unidad
Pilas Medianas (C)	Unidad
Baterías 9v	Unidad
Libreta de Correspondencia	Unidad
DVD	Unidad
Corchetes grandes	Caja
Corchetes chicos	Caja
Perforadora grande	Unidad
Clips chico metálicos punta redonda	Caja
Clips grande metálico punta redonda	Caja
Acoclips plásticos	Caja
Visores plásticos	Caja
Porta leyendas	Paquete
Scotch transparente tamaño chico ancho	Unidad
Carpetas cartón	Unidad
Carpetas platicas s/acoclips	Unidad
Carpetas plásticas c/acoclips	Unidad
Corcheteras chica	Unidad
Corcheteras mediana	Unidad
Corchetera grande	Unidad
Calculadora chica simple Unid	Unidad
Calculadora científica	Unidad
Cajas Memphis	Paquete
Papel blanco tamaño oficio	Resma
Papel blanco tamaño carta	Resma
Sobre blanco tamaño saco	Paquete
Sobre blanco tamaño carta	Paquete
Sobre blanco americano	Paquete
Porta mina 0,7	Unidad
Minas 0,7 mm	Caja
Block papel volantín o seda de colores	Unidad
Block papel crepé de colores	Unidad
Block papel coloré	Unidad





Block papel gamusina de colores	Unidad
Block cartulinas de colores	Unidad
Silicona en barra (delgada)	Unidad
Stick fix (barras grandes) 40 g.	Unidad
Cola fría (envases grandes 225gr)	Unidad
Cajas de alfileres de cabeza	Caja
Destacadores (colores diferentes)	Unidad
Caja de opalinas blancas tamaño carta	Caja
Caja de opalinas blancas tamaño oficio gofrada	Caja
Caja de opalinas beige tamaño carta	Caja
Caja de opalinas beige tamaño oficio gofrada	Caja
Carrete hilo nylon de pescar	Unidad
Agorex en tubo transparente	Unidad
Archivadores EQUIVALENTE Torre, tamaño oficio ancho	Unidad
Cuadernos matemáticas collage	Unidad
Cuadernos collage composición	Unidad
Tijeras escolares (punta redonda)	Unidad
Tijeras grandes	Unidad
Paquetes de papel lustre chico (10 cm x 10 cm.)	Paquete
Lápices script 12 colores	Unidad
Set de separadores de hoja tamaño oficio	Paquete
Set de separadores de hoja tamaño carta	Paquete
Reglas 30 cm	Unidad
Cajas de lápices de colores grandes	Paquete
Set de plumones de 12 colores	Paquete
Cajas de lápices de cera de 12 colores	Paquete
Fundas plásticas transparentes tamaño oficio	Unidad
Fundas plásticas transparentes tamaño carta	Unidad
Dispensador, sctoch escritorio	Unidad
Block de dibujo chico	Unidad
Block de dibujo Mediano	Unidad
Cartón piedra de 77 x 110 cm x 1.5 mm	Pliego
Cartón piedra de 77 x 110 cm x 2 mm	pliego
Cartón piedra de 77 x 110 cm x 3 mm	Pliego
Pliegos de cartón forrado	Pliego
Paquetes de goma eva lisa	Paquete
Paquetes de goma eva escarchada	Paquete
Borradores, tipo Mousse, para pizarra acrílica "EQUIVALENTE" Data Zone	Unidad
Agujas coser lana punta roma	Unidad
Set agujas de coser	Paquete
Pinceles N° 2	Unidad
Pinceles N° 4	Unidad
Pinceles N° 6	Unidad
Pinceles N° 8	Unidad
Plastilina 12 colores	Paquete
Pendrive 8gb	Unidad
Pendrive 16gb	Unidad
Cable VGA	Unidad
Cable HDMI	Unidad
Cable de poder	Unidad
Cable USB impresora	Unidad
Mouse	Unidad
Teclado	Unidad
Silicona Líquida chica	Unidad
Silicona Líquida mediana	Unidad
Silicona Líquida grande	Unidad
Cable UTP 3mts.	Unidad

Despacho de Productos

El Departamento de Educación Municipal no cuenta con una bodega para almacenar los productos, por lo que el proveedor debe contemplar la adquisición de productos en forma fraccionada o a pedido una vez generada la orden de compra. El Departamento



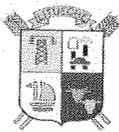


deben ser despachados.
Es responsabilidad del proveedor considerar el transporte de todos los productos necesarios para la ejecución del contrato y el costo involucrado, además de contar con personal calificado para carga, descarga y entrega de los productos.

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.								
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p align="center">-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="494 763 1204 906"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>65 %</td> </tr> <tr> <td>Precio</td> <td>35 %</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 65 / \text{Plazo Ofertado X}$. (el plazo de entrega de los productos una vez emitida la orden de compra)</p> <p>- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$.</p> <p>El proveedor debe considerar en su propuesta que el Departamento de Educación Municipal podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes se requerirá productos de forma inmediata una vez emitida la orden de compra.</p>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	65 %	Precio	35 %	TOTAL	100%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
Plazo de Entrega	65 %								
Precio	35 %								
TOTAL	100%								
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>								
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>								
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA								





	situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl . Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega de los productos	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA. DEBERA ENTREGARSE EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
Productos en mal estado	Los productos que presenten problemas de calidad, empaque, envases en mal estado, defectuosos o que correspondan a los ofertados, deberán ser cambiados por el proveedor en un periodo no superior a 8 horas.
Precio de Productos	El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar el precio del valor unitario considerando el año calendario, los productos antes descritos deberán mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato de suministro. En caso de requerir el Departamento de Educación un producto que no esté considerado en el listado de productos requeridos, se cotizará en forma previa con el oferente, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de Suministro.
Del Pago	La forma de pago será a 30 días contra factura, para ello deberá adjuntar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Orden de Compra. - Certificado de Recepción Conforme.
Duración del Contrato	La duración del Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, pudiendo prorrogarse por un periodo de 2 meses más, bajo solicitud indispensable del servicio y presupuesto disponible.
Formalización del Contrato	El contrato se formalizara en un plazo no inferior a 2 días hábiles una vez aceptada la orden de compra.
Causales de Terminación anticipada de Contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes. 2.- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante. 3.- Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato. 4.- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional. 5.- Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses. 6.- Las demás que establezcan en las respectivas Bases de la Licitación o en el contrato.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que



las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

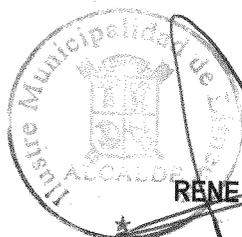
5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

